



Universidad Autónoma
del Estado de México

Beca "José Antonio Alzate"

Divulgadores de la Ciencia y la Cultura

Comprometidos con **impulsar el desempeño académico y reconocer la excelencia** de nuestros jóvenes universitarios, con fundamento en el Artículo 27 del Estatuto Universitario; y los Artículos 2, 9, Fracción II, Inciso b; 24, 30 al 36, 47 y 48, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas de nuestra Institución; y demás relativos y aplicables de la Legislación Universitaria, la Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas

CONVOCA

A los alumnos de Nivel Medio Superior y Superior de la Modalidad Presencial de los Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, para concursar por la:

BECA DIVULGADORES DE LA CIENCIA Y LA CULTURA "JOSÉ ANTONIO ALZATE"

Dirigida a los **alumnos inscritos en el periodo regular 2017-B** quienes participen en la realización de actividades de **divulgación de la ciencia y la cultura**, en beneficio de la comunidad universitaria y/o la sociedad en general.

Consiste en un apoyo total de **\$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 MN)**.

» BASES

PRIMERA. Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con **todos los requisitos** y presenten la **documentación completa** conforme a esta convocatoria.

» REQUISITOS

- **No haber solicitado, ni contar con otra beca** otorgada por la UAEM o por otra institución pública o privada.
- Tener **calidad académica regular**.
- Acreditar un **promedio mínimo de 8.5** en el caso de las ciencias sociales y humanidades, y **8.0** para las ciencias exactas e ingenierías, en el periodo regular 2017-A.
- Asistir al **curso "¿Qué es la divulgación de la ciencia?"**, convocado por la Dirección de Desarrollo e Investigación Cultural, de la Secretaría de Difusión Cultural, con el propósito de introducir al alumno a la divulgación científica.

El curso se llevará a cabo el 09 de agosto de 2017, de 12:00 a 13:00 hrs. para el turno matutino, y de 17:00 a 18:00 hrs. para el vespertino, en el Centro Cultural Universitario "Casa de las Diligencias". La inscripción deberá realizarse previamente, enviando solicitud de participación al correo nreyesp@uaemex.mx, donde se especifique: nombre completo, espacio académico, plan de estudios, correo electrónico y teléfono.

» DOCUMENTACIÓN

1. **Solicitud de Beca**
2. **Constancia de Inscripción y Desempeño Académico** emitida por el Sistema de Control Escolar (trámite gratuito que deberás realizar ante el responsable de becas de tu espacio académico).
3. **Carta de presentación** por parte del Coordinador de Difusión Cultural o del Director del Espacio Académico al que pertenece el alumno, que avale el seguimiento de las actividades propuestas por el solicitante en materia de divulgación científica y/o cultural.
4. **Constancia de participación** en el curso "¿Qué es la divulgación de la ciencia?", convocado por la Dirección de Desarrollo e Investigación Cultural, de la Secretaría de Difusión Cultural.
5. **Carta de exposición de motivos.**
6. **Proyecto de trabajo individual** a desarrollar en el periodo regular 2017-B, seleccionando alguno de las siguientes rubros:
 - a. Organización de un "Club de divulgación" con niños en edad de cursar la educación básica, que comprenda actividades como: talleres didácticos, charlas u otras formas de socialización del conocimiento generado en distintos campos disciplinarios y/o de elementos de cultura e identidad del Estado de México.
 - b. Programación y desarrollo de actividades de difusión para dar a conocer entre la comunidad universitaria, los logros y trabajo realizados por investigadores de la UAEM.
 - c. Diseño de un proyecto para fomentar la participación de la comunidad universitaria en actividades de divulgación científica y/o cultural.

El proyecto deberá especificar en un máximo de 3 cuartillas:

1. Datos generales del solicitante: nombre completo, espacio académico, plan de estudios, correo electrónico y teléfono.
2. Título
3. Rubro.
4. Justificación.
5. Descripción.
6. Objetivo.
7. Cronograma mensual de actividades propuestas para un período de 6 meses.

NOTA: Los documentos deberán presentarse en original, para cotejo; y copia para el Responsable de Becas del Espacio Académico.

» CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

1. En caso de haber sido beneficiario de la beca en periodos anteriores, se deberá tener constancia de la entrega de todos los informes mensuales referentes al desarrollo del proyecto.
2. Se considerarán únicamente los proyectos que se apeguen a los rubros que considera la presente convocatoria.
3. Promedio alcanzado en el periodo regular 2017-A.

» REGISTRO DE SOLICITUDES

El registro de las solicitudes se realizará en **línea** en la dirección <http://becas.uaemex.mx>

del 3 al 16 de agosto de 2017

NOTA: Una vez que los aspirantes ingresen a dicha página, deberán capturar en **usuario** su **número de cuenta**, y en **contraseña** los **primeros 10 caracteres de la Clave CURP (Ejemplo, contraseña: GOCH150125)**.

IMPORTANTE: Es responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica. El alumno deberá capturar su **nombre completo** (Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno) ya que, en caso de ser beneficiado, **el cheque de pago se imprimirá con el nombre que haya sido capturado.**

» ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEGUNDA. Los aspirantes deberán entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada, anexando la documentación indicada en la presente convocatoria, al Responsable de Becas del Espacio Académico:

del 3 al 16 de agosto de 2017

IMPORTANTE: El último día para recibir documentación será el 16 de agosto, antes de las 15:00 horas. No se recibirán solicitudes de becas y expedientes en ningún otro lugar que no sea el Espacio Académico de adscripción.

Por acuerdo del Comité General de Becas, el Comité Interno de Becas deberá realizar la sesión para la entrega de oficio, acta, listados y expedientes, los días 18 al 21 de agosto de 2017.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación: **oficio, acta, listados y expedientes avalados por los integrantes del Comité Interno de Becas** del Espacio Académico, en un horario de **9:00 a 18:00** horas sin excepción, los días **22 y 23 de agosto de 2017.**

IMPORTANTE: Es responsabilidad de los Comités Internos de Becas, la entrega en tiempo y forma de listados, actas y expedientes. Éstos no se recibirán de manera extemporánea.

» RESULTADOS

TERCERA. Los resultados se darán a conocer en el **Centro Virtual de Becas** <http://www.uaemex.mx/cvib> y en el **Espacio Académico:**

a partir del 1° de septiembre de 2017

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones, a partir de la fecha de su publicación y hasta las 15:00 horas del 11 de septiembre, por lo que el aspirante podrá interponer el recurso de inconformidad a través de la aplicación **google docs** que se encuentra en el **Centro Virtual de Becas** en el apartado de **Recurso de Inconformidad** o ingresar a la dirección <https://goo.gl/RZEK07>. Al final del formulario, se deberá dar click en la opción "envío" para remitirlo por correo electrónico.

IMPORTANTE: No se recibirán recursos de inconformidad con los responsables de becas de los espacios académicos, en el Departamento de Becas del Edificio Central o en algún otro lugar. Únicamente a través del link especificado.

» FECHA DE PAGO

Septiembre de 2017

IMPORTANTE: El cheque por concepto de beca tiene fecha de vigencia, por lo cual deberá ser cobrado antes de su vencimiento.

CUARTA. El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal. QUINTA. Los alumnos se sujetarán a los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA. Son causas de cancelación o término, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM, aun cuando se haya publicado el folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas.

SÉPTIMA. Los Comités Internos de Becas no podrán exigir más requisitos de los que se establecen en la presente convocatoria.

OCTAVA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

NOVENA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración, acércate con el Responsable de Becas de tu Espacio Académico o a la Dependencia de Administración Central correspondiente:

**DEPARTAMENTO DE BECAS
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN**

Centro de Atención Telefónica 01 800 SOY UAEM (702 8236)
☎ 2 26 23 00 Ext. 11367 ✉ becas@uaemex.mx
📍 @BecasYSerUAEM 📍 @BecasYServUAEM

Toluca de Lerdo, Estado de México, julio 2017.

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COMITÉ GENERAL DE BECAS

